

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57**

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

##### Distrito de Tetuán

Resolución de la Coordinación del Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid por el que se dispone la publicación de la corrección de errores en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente denominado “Campamento urbano para menores en seguimiento social del Distrito de Tetuán 2018-2019”.

Advertido error material en la página 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas del procedimiento abierto de la contratación indicada y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 7 de marzo de 2018, se procede a la siguiente corrección:

- Donde dice: “Se realizarán un mínimo de dieciocho actividades fuera de los centros, distribuidas de la siguiente forma: diez salidas a la piscina (período estival) y cinco excursiones de día completo a lugares de interés (una en el período de Semana Santa y cuatro período navideño) para cada uno de los campamentos...”.
- Debe decir: “Se realizarán un mínimo de dieciocho actividades fuera de los centros, distribuidas de la siguiente forma: dieciséis salidas a la piscina (período estival) y dos excursiones de día completo a lugares de interés (período navideño)”.

Se amplia el plazo de presentación de proposiciones siendo la fecha límite de presentación el día 9 de abril de 2018, a las catorce horas. La apertura pública del sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes se pospone asimismo para el jueves día 12 de abril, a las diez horas, en el Salón de Plenos del Distrito de Tetuán.

Madrid, a 21 de marzo de 2018.—El coordinador del Distrito de Tetuán, Carlos Serrano Martín de Vidales.

(01/10.614/18)

